



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Viernes 17 de Diciembre de 1.993

ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Ramón Pascual Piérola.
- María Jesus Munárriz Mina.
- Francisco Ros Antona
- Francisco Javier San Martín Morras.
- Javier Sainz Munárriz.

NO ASISTE: Jesus López Azcune.

En Abárzuza, siendo las veintiuna horas del Viernes 17 de Diciembre de 1.993, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesión.

1.- SOBRE EL MONASTERIO DE IRANZU.

En cumplimiento de lo dispuesto en sesión anterior, se ha citado al Padre Jesus Jimenez, con el fin de que nos informe de las actuaciones que se están llevando a cabo en torno al monasterio.

Atendiendo a nuestra llamada, se encuentra presente en la sala el padre Jesus Jiménez, que expone lo siguiente:

Se ha constituido la "Fundación de amigos de Irazu"; después de explicar el porqué fundación y no asociación, señala que el objetivo de esta institución es fomentar la vida en torno al monasterio, para lo cual existen muchas ideas, proyectos, que por el momento se están estudiando: creación de una granja-escuela-taller, de un aula de naturaleza. Con dichos proyectos se podrían crear veinte puestos de trabajo.

El Ayuntamiento de Abárzuza se da por enterado de dichas actuaciones, no obstante le recuerda al Padre Jesus, que estando el Monasterio de Irazu en el término de Abárzuza, sería conveniente que nos fuese informando de todas las actuaciones que se vayan llevando a cabo. Asimismo se le comunica que el Ayuntamiento está llevando a cabo acciones legales con el fin de que nos sea reconocida la propiedad de los terrenos.

2.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Enterados los señores asistentes del contenido del Acta anterior, de fecha 12 de Noviembre de 1.993 y por unanimidad se acuerda aprobar dicha acta.

3.- TOMA DE POSESION DE LA CONCEJALA MARIA JESUS MUNARRIZ MINA.-

Ante la dimisión del Concejal Carlos Javier Ros Nestares, se encuentra presente en la Sala María Jesus Munárriz Mina, cuya credencial se ha recibido de la Junta Electoral Central, al ser la siguiente en la lista que ha aceptado el cargo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General la nueva concejala es requerida por el Alcalde para prestar solemne juramento ó promesa. El Presidente de la mesa formula, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, a M^a Jesus Munárriz Mina la siguiente pregunta: ¿ Juras ó prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de tu cargo de concejala con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado?

A lo que contesta: SI JURO. En este momento toma posesion del cargo de concejala del Ayuntamiento de Abárzuza.

El Alcalde, D. Miguel Angel Yábar, acto seguido, la nombra Teniente Alcalde; asimismo pasa a formar parte de las Comisiones de Salud y Bienestar Social y Fiestas.

.../...



.../...

4.- MOROSIDAD. NOMBRAMIENTO DE AGENTE EJECUTIVO.-

Da lectura la Secretaria a una propuesta de contrato para el cobro por la vía de apremio, por la que se nombra a Lourdes Oroz Agente Ejecutiva de este Ayuntamiento para el cobro de los recibos pendientes por la vía de apremio.

El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando, por el momento, no enviar los recibos pendientes a la Agencia Ejecutiva, tratando de cobrarlos antes por otras vías que no supongan recargo para el contribuyente.

5.- PAVIMENTACION DE CALLES.

El Alcalde hace saber que ya hemos recogido del Colegio de Ingenieros de Caminos el proyecto de pavimentación de calles. Dos ejemplares del mismo han sido presentados en el Gobierno de Navarra, junto con el resto de documentación solicitada para su aprobación definitiva; no obstante, señala el Alcalde que sería conveniente tratar ya sobre el método de adjudicación de dicha obra. Dado que el Presupuesto no es demasiado elevado, y con el fin de agilizar los trámites SE ACUERDA: Adjudicar la obra por el procedimiento de Adjudicación directa; asimismo se acuerda notificar de la misma, a todos los contratistas del pueblo.

6.- RECOGIDA DE BASURAS PARA 1.994.

El Alcalde hace saber que el próximo día 31 de Diciembre finaliza el contrato del encargado de la recogida de las basuras. En relación con el tema, propone el ingreso en Mancomunidad de Montejurra para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

El Pleno pasa a debatir el asunto y tras una amplia deliberación sobre el tema se pasa a votar la propuesta, con el siguiente resultado:

- Cuatro votos a favor.
- Un voto en contra
- Una abstención.

A la vista de dicho resultado y POR MAYORIA ABSOLUTA se acuerda:

- Solicitar la integración de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Montejurra para la Recogida y Tratamiento de Residuos sólidos urbanos.
- Enviar copia de este acuerdo a Mancomunidad de Montejurra.

7.- MONTES: CIERRES Y CAMINOS.

El Concejal Francisco Ros Antona expone al Pleno que en reciente visita al Departamento de Montes del Gobierno de Navarra, por representantes de este Ayuntamiento, mantuvimos una entrevista con D. Manolo Pereda, quien nos señaló que para el año 1.994 nuestra zona ha sido incluida por la Unión Europea en el objetivo 5b, para el desarrollo de zonas rurales lo que nos puede permitir gozar de ayudas complementarias, en este caso, para los trabajos que efectuemos en los montes. Tratando de aprovechar estas ayudas, se proponen los siguientes trabajos a realizar en 1.994:

- Cierre con alambrada con Eraul. y con Amescoa.
- Arreglo del camino del facero.

El Pleno aprueba la propuesta. No obstante, sería conveniente convocar una reunión con Ibiricu y con Eraul, como partes afectadas, con el fin de tratar el asunto.

8.- CONCENTRACION PARCELARIA DEL REGADIO.

Se hace saber al Pleno también por el Concejal D. Francisco Ros Antona, que se mantuvo una entrevista con el Director de Estructuras Agrarias, Sr. García Girón, en relación con el tema de la concentración parcelaria del regadio. En dicha reunión nos hizo saber que él está totalmente a favor de llevar a cabo la concentración, siempre y cuando contemos con las firmas necesarias.

En llamada telefónica posterior, el Sr. García Giron nos comunicó que el tema esta parado porque en el expediente, de 110 propietarios solo constan 51 firmas; y señaló que sería necesario recoger entre 15 ó 20 firmas mas.

El Pleno tras deliberar el asunto, acuerda: Convocar a todos los propietarios a una reunión para el próximo Domingo 26 de Diciembre de 1.993, a las 13,30 horas en los jubilados. El objeto de dicha reunión será poner al corriente a los propietarios de como está el tema y tratar de llegar al número de firmas requerido.

.../...





Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Viernes 17 de Diciembre de 1.993.-

CONTINUACION

9.- SOLICITUDES RECIBIDAS.

a) Comunidad de vecinos del cruce de carretera de Arizala: Visto el escrito en el que exponen= "Desearíamos ceder al Ayuntamiento el solar perteneciente a la urbanización, así como los servicios de la misma, iluminación, zona verde para su posterior mantenimiento del mismo".

El Pleno tras deliberar el asunto, ACUERDA por mayoría absoluta:
- Aceptar dicha cesión siempre y cuando se firmen las correspondientes escrituras de propiedad a favor del Ayuntamiento y el costo de dichas escrituras se sufrague a medias entre Ayuntamiento y solicitantes.

b) Jose Ignacio Ros Oria: Visto su escrito en el que expone: "Solicito permiso para coger una piedra sita en el trujal de medida 61 x 74 centímetros".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder permiso al solicitante para que se lleve dicha piedra.

c) Donato López Esparza- Mediante escrito espone: " Solicito en arrendamiento 4 robadas de terreno comunal en el alto de chirra".

El Pleno por unanimidad acuerda: Conceder a D. Donato López, en arrendamiento, 4 robadas, aproximadamente, de terreno comunal en el alto de chirra. El precio del arrendamiento es de 3.000 ₧ y su duración, hasta Abril de 94, pudiendo ser prorrogado si las dos partes están de acuerdo.

d) JOSE MANUEL OSES GUTIERREZ: Visto su escrito en el que expone:

".... Solicito al Ayuntamiento de Abárzuza autorización para la celebración en el establecimiento QUINTO PINO de una actuación de música en vivo el próximo día veinticinco de Diciembre a la una de la madrugada".

El Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto, acuerda:

- Conceder a Jose Manuel Oses Gutierrez autorización para la celebración de una actuación de música en vivo el próximo día 25 de Diciembre a la una de la madrugada.

- Señalarle que durante el desarrollo de la actuación, las puertas del bar deben de permanecer cerradas con el fin de evitar mayores molestias a los vecinos.

- El horario de cierre del bar serán las 5 de la mañana, hora desde la cual no deberán de permitir entrar a nadie en el local.

e) María Carmen Izcue y Santiago Gallardo Buitrago-

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por Dña María Carmen Izcue y D. Santiago Gallardo Buitrago, para vivienda unifamiliar en Abárzuza, según proyecto que adjuntan, y dando cuenta la secretaria de que solicitado informe de habitabilidad al respecto al dpto de Vivienda del Gobierno de Navarra, ésta ha sido informado favorablemente, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Arizala, según proyecto que acompañan a la solicitud, a María Carmen Izcue y Santiago Gallardo.

f) Angel Echeverria Ros: Señala mediante escrito, que habiéndose jubilado en el mes de Junio de 1.993, considera injusto que se le cobre la licencia fiscal de todo el año, solicitando que se le reduzca su cuota, como mínimo a la mitad.

Informa la Secretaria al respecto, que acudió al Ayuntamiento a

.../...



.../...

solicitar la baja en licencia fiscal en Octubre de 1.993, y tratándose de recibos anuales, que además ya estaban elaborados, se le giró el recibo completo.

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda rechazar dicha solicitud.

g) María Puy Charral. - Visto escrito suyo en el que expone: "Que los cerdos de Ramón Pascual se encuentran todo el día en las inmediaciones de mi casa incluso entran a la terraza; con el fin de evitar los daños tenemos que estar todo el día pendientes de ellos y aún y todo nos han producido abundantes daños, por todo lo cual suplico que se acuerde lo conveniente a fin de que se me deje de causar tanto daño".

El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando: Requerir a D. Ramón Pascual para que cuide sus animales y los mantenga en zonas en que no produzcan daños ni molestias a los vecinos.

h) Júlio Andueza: Solicita licencia para las siguientes obras:

- Renovar la pared de su propiedad que la separa de la carretera de Arizala. Las labores a realizar serían levantar un murete de 80 cms de altura de bloque caravista (como el que tiene Isturiz) y sobre él una verja.

- Renovar la pared que separa su propiedad con la de Francisco Pérez.

- Además desearía reformar lo que es el cubierto de la leña de forma homogénea con la casa.

Informa la Secretaria que en relación con las dos primeras solicitudes al afectar a la zona de servidumbre de la carretera es preceptivo informe del Gobierno de Navarra. Así, el Pleno acuerda:

- Solicitar informe al Departamento de caminos del Gobierno de Navarra

- Conceder licencia para reformar el cubierto de la leña de forma homogénea a la casa.

10.- TASA PARA 1.994.-

Se fijan las siguientes para 1.994:

- Abastecimiento de agua: hasta 32 metros cúbicos a 34 ₧, de 33 metros en adelante a 37 ₧.

- Aprovechamiento de hierbas: Subida del I.P.C. con respecto a 1.993.

11.- CAMINO EL MURALLON.-

Señala la Secretaria que Donato Prieto y Raimunda Nuin han presentado el siguiente escrito de contestación al nuestro, sobre la posible cesión de parte de sus terrenos con el fin de mitigar la curva:

" - En su día se solicitó por una parte de vecinos, la adecuación del antiguo camino en la zona del murallon, lo que suponía una actuación sin ningún tipo de perjuicio para nadie.

- Entendiendo qu dicha solución puede ser viable en la actualidad y que no existen aparéntemente motivos para no considerarla, manifestamos nuestra total oposicion a ser perjudicados mediante la cesión de nuestros terrenos".

El Pleno se da por enterado, considerando que en vistas a la petición de los vecinos interesados, la única solución posible consiste en que Manuel Larumbe arregle el camino de abajo, dejándolo como estaba antes de realizar él las obras.

12.- ORDEN FORAL DEL CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA.-

Da cuenta la Secretaria de notificación de Orden Foral de 26 de Noviembre por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para casas de cultura y otros espacios culturales municipales, por la que se nos señala que nuestras solicitudes NO han podido ser atendidas.-

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Propone el Concejal Francisco Ros que se le ponga a una farola a D^l Jesus Velasco en carretera de Arizala, tal y como ha solicitado en repetidas ocasiones, ya que otras farolas si que se han puesto en el linde del suelo urbano. Contesta el Alcalde que ya se quedó con el interesado en que se le solucionará el tema en conjunto con M^a Carmen Izcue, una vez que ésta haya construido su vivienda, quedando conforme.

Actuacion del grupo de danzas Larraiza el próximo Domingo: propone Javier Sainz que se les pague algo ya que el Gobierno de Navarra no lo va a hacer. Se acuerda pagarles 15.000 ₧ en simbolo de agradecimiento

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la presente Acta que yo la Secretaria, Certifico.

